

Inclusión de personas sordociegas, prioridad de Cuba

Image not found or type unknown



27 de Junio: Día internacional de las personas sordociegas. Foto: El 19 digital

Por: María Josefina Arce

Cada 27 de junio se celebra el Día Internacional de las personas sordo ciegas, que en muchas naciones del mundo ven limitada su vida, al no contar con un adecuado apoyo multisectorial. Tienen por tanto, más posibilidades de estar sumidas en la pobreza, no acceder a la educación, la salud y un empleo.

Es altamente reconfortante que para el estado cubano sea desde enero de 1959 una prioridad la inclusión e igualdad de este grupo poblacional, que cada día con tesón y valentía se enfrenta a numerosos desafíos.

En nuestro país existe un programa de atención a la discapacidad visual y auditiva, aprobado por el Ministerio de Salud Pública, a través del cual se realizan múltiples acciones.

Se trabaja estrechamente con la Asociación Nacional de Sordos de Cuba y la Asociación Nacional del Ciego, en aras de lograr la rehabilitación integral de estos ciudadanos, tanto en la audición, el lenguaje, la orientación y movilidad.

Desempeña igualmente un papel esencial en la reinserción en la sociedad de este segmento poblacional la Educación Especial, promovida por el líder histórico de la revolución Fidel Castro. Desafiando las limitaciones que durante 60 años ha impuesto el bloqueo norteamericano, ha hecho posible la preparación de niños y jóvenes para la vida.

Pero además, a tono con la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y del artículo 89 de la Constitución, el nuevo proyecto del Código de las Familias consolida la protección de las prerrogativas de estos ciudadanos, en igualdad de condiciones con los demás.

En ese camino se parte de una terminología más ajustada para referirse a las personas en situación de discapacidad, muchas veces lamentablemente, objeto de discriminación y expresiones peyorativas que laceran su dignidad y sus derechos.

El documento incluye el derecho a programas de habilitación y rehabilitación de organismos e instituciones, para que desarrollen su autonomía personal e independencia en el entorno socio familiar.

Destaca además la necesaria implicación de las familias, pues cada factor cuenta a la hora de dotar a estos ciudadanos de herramientas necesarias para su desarrollo.

Los expertos destacan que el apoyo a estas personas empieza en el seno familiar y se amplía al sistema educacional, incluso en la parte laboral, aunque en esta última, reconocen, todavía hay que romper algunas barreras.

Y para ayudar y fortalecer el trabajo del personal que de alguna forma está relacionado con este grupo poblacional, Cuba cuenta por primera vez con una guía de apoyo para la habilitación y rehabilitación de las personas con sordoceguera y sus familiares.

Elevar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad es una prioridad del estado cubano, que trabaja intensamente en todos los ordenes desde el jurídico, educativo y sanitario, pero también cultural para concientizar a la población sobre los derechos de este segmento de la sociedad.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/291817-inclusion-de-personas-sordociegas-prioridad-de-cuba>



Radio Habana Cuba